RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 34 Fecha 6-mayo-2021

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 16/2021 PARA ASIENTO DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL PREDIO DEL PASEO COMERCIAL "DELTOTO" EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2021; la justificación por parte de la Gerencia Departamental de Administración para la Locación de Inmueble Determinado para Asiento de Lobby para Cajero Automático del Banco Nacional de Fomento en el predio del Paseo Comercial "Deltoto" en la ciudad de Lambaré; la carta oferta de fecha 17 de marzo de 2021; el informe G.D.O.C. Nº 803/2021 de fecha 3 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Departamental de Administración remite la justificación de Locación de Inmueble Determinado para Asiento de Lobby para Cajero Automático del Banco Nacional de Fomento en el predio del Paseo Comercial "Deltoto" en la ciudad de Lambaré; que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que por informe G.D.O.C. Nº 803/2021 de fecha 3 de mayo de 2021, la División Contrataciones de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, en atención a la mencionada justificación por parte de la Gerencia Departamental de Administración, solicita la inclusión de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 16/2021 PARA ASIENTO DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL PREDIO DEL PASEO COMERCIAL "DELTOTO" EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ** al Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021 y las Especificaciones Técnicas e Informaciones pertinentes para la Elaboración de la Carta de Invitación, con un costo total estimado de G. 79.200.000.- (guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil); por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021, en el sentido de incluir la convocatoria para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 16/2021 PARA ASIENTO DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL PREDIO DEL PASEO COMERCIAL "DELTOTO" EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ"**; bajo la modalidad de Locación de Inmueble, con un costo total estimado de G. 79.200.000.- (guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el Rubro **251 "ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES"**.----------

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA ADMINISTRATIVA GERENCIA DEPARTAMENTAL

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 34 Fecha 6-mayo-2021

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 16/2021 PARA ASIENTO DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL PREDIO DEL PASEO COMERCIAL "DELTOTO" EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ (Cont.2)

Art. 2°) Autorizar la realización del procedimiento de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 16/2021 PARA ASIENTO DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL PREDIO DEL PASEO COMERCIAL "DELTOTO" EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Matrícula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual (IVA Incluido) G.	Costo Total (IVA Incluido) G.
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 16/2021 PARA ASIENTO DE LOBBY PARA CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL PREDIO DEL PASEO COMERCIAL "DELTOTO" EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ	Finca N° 2324 Cta. Cte. Ctral. N° 13-0023-21	Luis María Argaña y Porvenir / Lambaré / Central.	36	2.200.000	79.200.000
Precio Total: Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).						**79.200.000**

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

ro

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092